

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente 29682/2025. Estudio de Detalle sobre ordenación de la Parcela EQUIP-B del Plan Parcial sector C “La Fortuna” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid y de someter el mismo a exposición pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de marzo de 2026.—El secretario del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Juan Ramón Garrido Solís.

(01/3.772/26)

